**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS
Sigla: CONVABISER
Nit: 830103478 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017337
Fecha de Inscripción: 30 de mayo de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 34A Sur No 27A-53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: multiactivaconvabiser@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017027980
Teléfono comercial 2: 3112764617
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 34A No 27A-53 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: multiactivaconvabiser@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017027980
Teléfono para notificación 2: 3112764617
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de mayo de 2002 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2002, con el No. 00050699 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BIENES Y SERVICIOS.

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 20 de febrero de 2012 otorgado(a) por la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2012 bajo el Número 00000570 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, informo que en Junta General Extraordinaria de Asociados celebrada el 9 de junio de 2007 fue aprobada la conversión de Precooperativa de Trabajo Asociado Bienes y Servicios a Cooperativa de Trabajo Asociado Bienes y Servicios, autorizándose por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante resolución 20093500001075 del 13/03/2009 e inscrita el 21/07/2009.

Por Acta No. 31 de Asamblea General del 3 de diciembre de 2011, inscrita el 7 de junio de 2012 bajo el Número 00004820 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se convirtió de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO a COOPERATIVA MULTIACTIVA bajo el nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS.

Por Acta No. 31 del 3 de diciembre de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2012, con el No. 00004820 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE TRABAJO

ASOCIADO BIENES Y SERVICIOS a COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Objeto del acuerdo cooperativo: El Objeto de la cooperativa multiactiva bienes y servicios Convabiser será la producción , comercialización y distribución de alimentos tipo desayuno, almuerzo, refrigerio y de tipo artesanal y agroindustrial, para su distribución y comercialización, principalmente dirigido a la población vulnerable, niños y niñas, familias y personas de escasos recursos económicos, así como también la atención integral a la primera infancia, familias y personas vulnerables con diferente problemáticas y el suministro de canasta alimentarias. Actividades o servicios para desarrollar el Objeto Social: para el cumplimiento de su Objeto Social la cooperativa prestará los siguientes servicios: 1. Desarrollar y ejecutar las actividades de aseo y limpieza, así como proveer los implementos y productos necesarios para el desarrollo adecuado del Objeto Principal. 2. Ejecutar las actividades de procesos de inclusión necesarias para el adecuado cumplimiento del Objeto Social. Para el efecto establecerá las secciones que a juicio del consejo de administración o de la Asamblea General de Delegados ayuden al cumplimiento de dicho Objetivo, de acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo de Administración para cada una de las secciones a saber: 1. Sección de crédito: Objetivos: 1.1. Conceder créditos únicamente a sus asociados con garantía personal, prendaria o hipotecaria, para su mejoramiento personal y familiar y para casos de calamidad doméstica. 1.2. Recaudar y administrar la cartera de los asociados con fines productivos o de mejoramiento y bienestar familiar de los cooperados. Parágrafo: Los recursos para atender los servicios de crédito, se obtendrán a través de recursos propios y mediante un sistema de pago diferido acordado. 4. Sección de servicios especiales: Objetivos: 4.1. Suministrar a los asociados en las mejores condiciones posibles las facilidades para brindarles servicios recreativos, culturales, de capacitación y turismo. 4.2. Suministrar los servicios de recaudo de fondos, cobranza de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

documentos y pago pre autorizados a sus asociados y a terceros. 3. Sección de distribución y consumo: Objetivos: 3.1. Desarrollar las actividades de producción, distribución, uso, comercialización y consumo de bienes y servicios basados en las competencias de los asociados para sus asociados y la comunidad en general. 4. Sección de recreación y deportes Objetivos: 4.1. Ofrecer actividades de recreación y deporte para los asociados, con el fin de ayudar al bienestar físico y espiritual de los asociados. 4.2. Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades turísticas para los asociados y sus familias, directamente o mediante convenios con agencias de viaje y empresas legalmentes constituidas en el país. 4.3. Desarrollar proyectos de formación y asistencia técnica directamente o mediante convenios con agencias y empresas legalmentes constituidas en el país. Parágrafo 1.: Los servicios ofrecidos en las diferentes secciones contempladas en el presente artículo, serán reglamentadas por el consejo de administración y serán prestados directamente o a través de convenios o contratos con terceros. Parágrafo 2: Convabiser, bajo estos estatutos no ejerera actividad financiera.

## PATRIMONIO

$ 398.506.069,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el Representante Legal de la cooperativa, el ejecutor de las disposiciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Será de libre nombramiento y remoción, nombrado por el Consejo de Administración y sus funciones serán precisadas en los estatutos y reglamentos. El subgerente será quien reemplace al Gerente en las ausencias temporales o permanentes. Será de libre nombramiento y remoción por el Consejo de Administración y sus funciones serán las mismas del Gerente. El Consejo de Administración podrá delegar temporal o permanentemente en el subgerente algunas de las funciones del Gerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

El Gerente cumplirá, entre otras funciones las siguientes: 1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. 2. Supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los planes, proyectos y programas. 3. Proponer políticas administrativas y preparar proyectos especiales. 4. Presentar planes generales de desarrollo. 5. Nombrar o remover por justa causa, a los funcionarios, empleados y trabajadores a su cargo. 6. Rendir informes, periódicamente al Consejo de Administración ilustrativos de las actividades que adelanta la cooperativa. 7. Realizar operaciones, celebrar contratos, convenios y negocios, con autonomía propia hasta por la cuantía que determina estos estatutos. En caso, de sobrepasar la suma expresada en este estatuto, necesitará autorización previa del Consejo de Administración. 8. Dirigir las relaciones públicas y demás actos de representación de la cooperativa.9. Ejercer representaciones judiciales o extrajudiciales cuando hubiere lugar a ello, por si o por interpuesta persona. 10. Procurar que todos los asociados reciban informaciones veraces, completas y oportunas sobre los servicios y actividades de la cooperativa. 11. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios que se requieran de acuerdo con el presupuesto general y las facultades especiales a su cargo. 12. Informar a los órganos de administración, al revisor fiscal y a las autoridades competentes, sobre las irregularidades que existen en el funcionamiento de la cooperativa y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deban adoptarse. 13. Responsabilizarse de enviar oportunamente a las autoridades competentes, los informes que soliciten o que por Ley, reglamento, estatuto, resolución, decretos y normas en general deba presentar. 14. Organizar, dirigir y controlar la contabilidad de la cooperativa conforme a las normas legales vigentes. 15. Las demás que le correspondan como Gerente y Representante Legal y las que le sean asignadas por este estatuto y el consejo de administración. Parágrafo 1. El Gerente podrá delegar en los empleados toda clase de actividades siempre y cuando guarden relación con sus funciones. Pero esta delegación de funciones no lo exime de responsabilidad como tal. Parágrafo 2. El Gerente y Subgerente responderán patrimonialmente y de manera personal, por las obligaciones que contraigan con asociados o terceros a nombre de la cooperativa, excediendo los límites de sus atribuciones. Serán también responsables por acciones u omisiones que impliquen el incumplimiento de las normas legales estatutarias o reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 20 de febrero de 2012, de Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2012 con el No. 00000570 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Esal | Alba Diela Tejada Torres | C.C. No. 26599006 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Jeiyilu Ceron Calderon | C.C. No. 36291163 |

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Miembro Consejo De Administracion | Andres Felipe Cespedes Tejada | C.C. No. 1013652200 |
| Miembro Consejo De Administracion | Leonor Ceron España | C.C. No. 36274299 |
| Miembro Consejo De Administracion | Freddie Aleksei Prieto Suarez | C.C. No. 74244256 |

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Marta Lorena Chica | C.C. No. 52831827 |
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Jackeline Medina Capacho | C.C. No. 51876630 |
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Rosa Dilma Cabrera Aristizabal | C.C. No. 51723216 |

Por Acta No. 37 del 28 de marzo de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015 con el No. 00021387 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Marta Lorena Chica | C.C. No. 52831827 |
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Jackeline Medina Capacho | C.C. No. 51876630 |
| Miembro Suplente Consejo De Administracion | Rosa Dilma Cabrera Aristizabal | C.C. No. 51723216 |

Por Acta No. 50 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 00050446 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Miembro Consejo De Administracion | Andres Felipe Cespedes Tejada | C.C. No. 1013652200 |
| Miembro Consejo De Administracion | Leonor Ceron España | C.C. No. 36274299 |
| Miembro Consejo De Administracion | Freddie Aleksei Prieto Suarez | C.C. No. 74244256 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 00050447 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Martha Lucia Monroy Moreno | C.C. No. 51915586 T.P. No. 133034-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Orlando Parra Medina | C.C. No. 3158116 T.P. No. 14365-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 0000006 del 18 de noviembre de 2005 de la Asamblea de Asociados | 00091959 del 22 de noviembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 31 del 3 de diciembre de 2011 de la Asamblea General | 00004820 del 7 de junio de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| Acta No. 35 del 17 de julio de 2013 de la Asamblea de Asociados | 00012988 del 5 de agosto de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 40 del 1 de diciembre de 2015 de la Asamblea General | 00023889 del 21 de diciembre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 48 del 14 de agosto de 2021 de la Asamblea General | 00045492 del 10 de septiembre de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.657.784.624

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2023 Hora: 10:26:06**
Recibo No. AB23989102
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23989102E4DFF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO